



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS - CORTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024

Bogotá D.C., noviembre de 2024



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ

Administradora Pública-Contratista

PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA

Arquitecta - Contratista

MÓNICA ANDREA BUSTAMANTE PORTELA

Abogada - Contratista

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO	7
5.1 OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1: Realizar seguimiento a la adopción e implementación de la Política de Administración del Riesgo, Código SG/MIPG -127-PPPVM-O2.	7
5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2: Realizar el seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión, teniendo en cuenta la identificación y valoración de los riesgos, así como el diseño de controles y su operación.	8
5.3 OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3: Realizar el seguimiento a las acciones y actividades realizadas con ocasión del informe de seguimiento a la gestión de riesgos vigencia 2023.	19
6. CONCLUSIONES	21
7. RECOMENDACIONES.....	22



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional, distrital, en su rol de enfoque a la prevención y en virtud del plan anual de auditoría para el año 2024, realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional, de conformidad con la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP, así como la Política de administración del riesgo, Código SG/MIPG - 127-PPPVM-O2, versión 3.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y evaluación a los riesgos establecidos en el mapa de riesgos institucional, correspondientes a los riesgos de gestión, seguridad de la información y fiscales, con corte al 31 de octubre de 2024, de conformidad con la muestra aleatoria establecida.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICIOS

- Realizar seguimiento a la adopción e implementación de la Política de Administración del Riesgo, Código SG/MIPG -127-PPPVM-O2.
- Realizar el seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión, teniendo en cuenta la identificación y valoración de los riesgos, así como el diseño de controles y su operación.
- Realizar el seguimiento a las acciones y actividades realizadas con ocasión del informe de seguimiento a la gestión de riesgos vigencia 2023.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las normas, procedimientos y requisitos usados como referencia en la presente evaluación, así como el mapa de riesgos institucional, refieren:

Criterios del orden Nacional:

- ✓ Decreto 1499 de 2017. *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* y se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Política de Administración del Riesgo de fecha 18 de abril de 2024, código 127-PPPVM-02, versión 3.
- ✓ Mapa de riesgos institucional.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, emitida por el DAFP.
- ✓ Monitoreo a riesgos de gestión.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la identificación, valoración del riesgo, plan de manejo y aplicación de controles, correspondiente al periodo de 1° de enero a 30 de octubre de 2024.

4. METODOLOGÍA

La recopilación y verificación de la información se realizó de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables y definidas para el ejercicio auditor interno, teniendo en cuenta los procedimientos, requisitos y documentación allegada por el proceso, así como la inspección, análisis de documentos, consulta del Visor MIPG y toda aquella información disponible en la página web de la Entidad y demás sistemas asociados.

Al momento del seguimiento, se identificó que la entidad cuenta con setenta y ocho (78) riesgos identificados así:

Tabla 1. Total de riesgos institucionales

Riesgo	Cantidad
Seguridad de la Información	21
Corrupción	13
Gestión	44

Fuente: Elaboración propia

Trece (13) de ellos fueron evaluados en el seguimiento efectuado al Programa de Transparencia y Ética Pública; así mismo, no se tomó para el seguimiento los correspondientes a Seguridad de la Información; razón por la cual, se realiza el presente seguimiento con la premisa de cuarenta y cuatro (44). A continuación, se presenta el cálculo de muestra aleatoria tomado para el presente seguimiento:

Imagen 1. Muestreo para la gestión de riesgos- DADEP

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Proceso	Gestión Jurídica
Cálculo de la muestra para:	Verificación Liquidación - Contratos vigencia 2021 al 31 de julio 2024
Período Evaluado:	Vigencia 2021 al 31 de julio 2024
Preparado por:	Equipo evaluador - Etapa poscontractual
Fecha:	10-oct-24
Revisado por:	Jefe Oficina OCI
Fecha:	21 y 22 - octubre - 2024
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	44
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	9%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	22
Muestra Óptima	15
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p><small>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</small></p>	

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría delegada para el Sector Social. Agosto 2011. Información del Mapa de Riesgos Institucional Versión 6.

5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

5.1 OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1: Realizar seguimiento a la adopción e implementación de la Política de Administración del Riesgo, Código SG/MIPG -127-PPPVM-O2.

- **Política de Administración del Riesgo**

La entidad cuenta con la Política de Administración de Riesgos, versión 3, documento puesto en consideración y aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión de abril del 2024, cuyo objetivo refiere:

“Administrar los riesgos en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, los cuales harán énfasis en el fortalecimiento de controles internos, con el fin de minimizar la probabilidad de materialización de cualquier tipo de riesgo que afecten el logro de las metas del Departamento”

De igual manera, se evidencia que la Política de Administración de Riesgos contiene roles y responsabilidades en la gestión de riesgos, acorde con el esquema de las tres líneas de defensa, alineada con la plataforma estratégica y los objetivos de la entidad.

A continuación, se presenta la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno:

Tabla 2. Análisis de la evaluación a la Política de Administración del Riesgo

Criterios	Seguimiento OCI
Objetivo	La Política de Administración de Riesgos, versión 3, definió el objetivo de administrar riesgos en el DADEP, la cual hace énfasis en el fortalecimiento de los controles internos, con el fin de minimizar la materialización de cualquier tipo de riesgo que afecten el logro de las metas.
Alcance	Se evidencia que la Política aplica para todos y cada uno de los procesos institucionales, y los controles serán aplicados por todos los servidores públicos y contratistas del DADEP.
Niveles de aceptación de riesgo	<p>Riesgos de gestión y seguridad de la información: se establecen los riesgos en zona riesgo “Baja”, cuyo riesgo se asume por la entidad y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso.</p> <p>Para los riesgos en zona moderada y alta, se establecen acciones preventivas que permiten reducir la probabilidad y mitigar el riesgo respectivamente. En el caso de los riesgos en zona extrema, se establecen acciones preventivas y correctivas que permiten mitigar el riesgo.</p> <p>No se detalla el nivel de aceptación de los Riesgos de corrupción en el numeral 13.1; no obstante, se establecen las acciones a seguir en caso de materialización, pero no es claro el texto teniendo en cuenta que este capítulo corresponde al numeral 15 (acciones ante el riesgo materializado) e inicia hablando de corrupción y termina con gestión por lo que se recomienda aclarar</p>

Criterios	Seguimiento OCI
	y ajustar lo pertinente.
Niveles para calificar la probabilidad y el impacto	Se evidencia en la Política, numeral 11, los niveles de valoración de riesgos respecto a la probabilidad y el impacto, de conformidad con Guía de Administración del Riesgo- DAFP.
Periodicidad del seguimiento	Se realiza el monitoreo de forma cuatrimestral a cargo de la segunda línea de defensa con el reporte efectuado por el responsable o líder del proceso. A su vez, Control Interno efectúa el seguimiento de manera cuatrimestral y de acuerdo con el plan anual de auditoría. Observación: no se evidencia información respecto a la periodicidad para la formulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional. Situación que fue informada por esta Oficina en el informa anterior.
Materialización de Riesgos	En el numeral 15 de la actual política, se señala las acciones ante los riesgos materializados

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Política de Administración del Riesgo y criterios establecidos en la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles -DAFP. Versión 6.

5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2: Realizar el seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión, teniendo en cuenta la identificación y valoración de los riesgos, así como el diseño de controles y su operación.

- **Tabla de descripción y valoración del riesgo**

El equipo evaluador realizó el presente seguimiento con base en la estructura de redacción de riesgos, de conformidad con la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles- DAFP, los cuales se detallan en las siguientes tablas de análisis:

Imagen 2. Estructura para la descripción del riesgo



Fuente: Guía de la Administración del Riesgo y Diseño de Controles, versión 6, DAFP.

Tabla 3. Seguimiento a los riesgos objeto de verificación

Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	G14	Posibilidad de afectación económica y reputacional por atrasos en la presentación de los informes de ejecución por parte de los terceros administradores de bienes de uso público y fiscales entregados por el DADEP debido a que no se realizan los requerimientos de control y el contratista incumple con las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato o convenio.	<p>Causa Inmediata: Atrasos en la presentación de los informes de ejecución por parte de los terceros administradores de bienes de uso público y fiscales entregados por el DADEP.</p> <p>Causa Raíz:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se realizan los requerimientos de control. 2. El contratista incumple con las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato o convenio 	El profesional asignado para la supervisión de los instrumentos vigentes, realiza seguimiento de la presentación de informes con la matriz de seguimiento para la presentación de informes.	Se exhorta a analizar su redacción, con el fin de establecer si realmente el riesgo es el atraso en la presentación de los informes de ejecución por parte de terceros, teniendo en cuenta que lo allí señalado está describiendo las causas de una posible situación.
Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	G7	Posibilidad de afectación Reputacional por resultados inconsistentes en las investigaciones debido a que la Información de los productos de investigación no es veraz y confiable.	<p>Causa Inmediata: Resultados inconsistentes producto de las investigaciones.</p> <p>Causa Raíz: Información de los productos de investigación no es veraz y confiable.</p>	Los profesionales diligencian las actas de mesas técnicas donde se presentan los avances.	<p>Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo.</p> <p>Causa raíz: No corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.</p> <p>Control: El diligenciamiento de un acta no evita la materialización del riesgo respecto a los resultados inconsistentes en las investigaciones.</p>



Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
Atención a la Ciudadanía	G5	Posibilidad de afectación Reputacional por No aplicar los protocolos y procedimientos establecidos para el registro o gestión de peticiones ciudadanas para las respuestas de la entidad, debido a Desconocimiento de los protocolos y la gestión para trámite de peticiones ciudadanas por baja divulgación, desconocimiento del servidor de los términos y gestión tardía de la correspondencia.	<p>Causa Inmediata: Desconocimiento de los protocolos y la gestión para trámite de las peticiones ciudadanas.</p> <p>Causa Raíz: Baja divulgación, Desconocimiento del servidor de los términos, Gestión tardía de la correspondencia.</p>	El Equipo de Atención a la Ciudadanía realiza acompañamiento a cada uno de los procesos de la entidad, de conformidad con las necesidades de los ciudadanos identificadas por Atención a la Ciudadanía definidos en el Manual de Peticiones Ciudadanas de Bogotá Te Escucha.	<p>Riesgo: Se exhorta a analizar su redacción, con el fin de establecer si realmente el riesgo es la NO aplicación de las herramientas del proceso o si por el contrario es la NO respuesta a las peticiones ciudadanas y/o su registro en el gestor documental de la entidad. Lo allí señalado está describiendo las causas de una posible situación, es pertinente establecer si.</p>
Control Interno Disciplinario	G40	Posibilidad de afectación Reputacional por vencimiento de términos de los procesos disciplinarios debido a Incumplimiento a la normatividad vigente y aplicable al proceso Disciplinario, lo cual puede generar irregularidades del proceso, nulidades, prescripción y/o caducidad.	<p>Causa Inmediata: Vencimiento de términos de los procesos disciplinarios</p> <p>Causa Raíz: Incumplimiento a la normatividad vigente y aplicable al proceso Disciplinario, lo cual puede generar irregularidades del proceso, nulidades, prescripción y/o caducidad.</p>	El jefe de la Oficina analiza, adelanta y verifica las actuaciones procesales realizadas en el rol de instrucción, dentro de los términos establecidos en el Código General Disciplinario.	<p>Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo - hace alusión al riesgo mismo.</p>

Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	G15	Posibilidad de daño reputacional para la Entidad debido a una representación inadecuada en la defensa de los predios ante los inspectores de policía, lo que podría generar una percepción negativa sobre la capacidad de la administración distrital para gestionar de manera eficaz la recuperación del espacio público.	<p>Causa Inmediata: falta de gestión en las actividades que conllevan la representación en las querellas ante los inspectores de policía</p> <p>Causa Raíz: El DADEP debe realizar gestiones ante los inspectores de policía para la defensa y/o recuperación del espacio público</p>	El subdirector de Gestión Inmobiliaria determina que corresponde al profesional especializado del área de defensa, hacer la programación y gestionar la asistencia a las audiencias dentro del trámite establecido en la Ley 1801 de 2016, con los profesionales contratados para tal fin.	<p>Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo - hace alusión al riesgo mismo.</p> <p>Causa raíz: su redacción no corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo. Hace mención a un deber de la entidad.</p> <p>Control: Hacer la programación y gestionar la asistencia no es control que evita una representación inadecuada en la defensa de los predios.</p>
Direccionamiento Estratégico	G3	Posibilidad de afectación Reputacional por Pérdida a nivel interno y externo de la credibilidad e imagen institucional debido a Bajo posicionamiento de la imagen de la entidad a nivel interno y externo generada por la deficiencia de los mecanismos de comunicación.	<p>Causa Inmediata: La nula difusión en redes sobre la misionalidad y desarrollo de las actividades de la entidad</p> <p>Causa Raíz: Situaciones internas operativas debido al incumplimiento en la entrega de material para redes sociales, pagina web e intranet</p>	El profesional asignado realiza seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones.	Sin observaciones
			El profesional asignado realiza la implementación del Manual para el Manejo de Crisis Comunicacional.	Sin observaciones	

Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales	G10	Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por Incumplimiento por parte de los urbanizadores en cuanto a la escrituración y entrega de zonas de cesión obligatorias y gratuitas a la ciudad debido a que los urbanizadores no entregan las zonas de cesión a la Ciudad y se pierde espacio público de la Ciudad de acuerdo con lo establecido por el Decreto 072 de 2023 en su capítulo VI Entrega de zonas de cesión gratuitas al Distrito Capital Artículo 12°.	<p>Causa Inmediata: Incumplimiento por parte de los urbanizadores en cuanto a la escrituración y entrega de zonas de cesión obligatorias y gratuitas a la ciudad.</p> <p>Causa Raíz: Los urbanizadores no entregan las zonas de cesión a la Ciudad y se pierde espacio público de la Ciudad.</p>	El profesional asignado realiza el seguimiento del informe suministrado por la Secretaria Distrital de Planeación de la información de licencias aprobadas por las Curadurías Urbanas y realiza mesas de trabajo con los constructores de acuerdo al cumplimiento de compromisos, se ve la pertinencia de enviar a las Alcaldías Locales para su respectivo seguimiento como controles en las localidades.	La causa inmediata y la causa raíz no refieren a la situación por la que se presenta el riesgo, ni la causa principal o básica. Hacen referencia al riesgo mismo.
Gestión de la Tecnología y la Información	G18	Posibilidad de afectación Reputacional por Incumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI debido a Baja ejecución del PETI por falta de gestión de las partes decisorias de la Entidad para la actualización del plan estratégico de tecnologías de la información Institucional (PETI), la no asignación de recursos presupuestales, la implementación de proyectos con componente TI que no	<p>Causa Inmediata: Incumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI</p> <p>Causa Raíz: Baja ejecución del PETI por falta de gestión de las partes decisorias de la Entidad para la actualización del plan estratégico de tecnologías de la información Institucional (PETI), la no asignación de recursos presupuestales, la implementación de proyectos con componente TI que no hayan sido</p>	El profesional de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizara el seguimiento permanente de los proyectos implementados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.	Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo - hace alusión al riesgo mismo.



Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
		hayan sido incluidos en el PETI y cambios normativos.	incluidos en el PETI y cambios normativos.		
Gestión Jurídica	G22	Posibilidad de afectación Reputacional por el inicio de ejecución del contrato sin el lleno de requisitos.	<p>Causa Inmediata: Inicio de ejecución sin el lleno de requisitos establecidos en la minuta contractual.</p> <p>Causa Raíz: Deficiencia en la verificación de los requisitos previos al inicio de la ejecución del contrato.</p>	El jefe de la Oficina Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo verifica el cumplimiento de los requisitos de ejecución para el inicio del contrato.	Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo - hace alusión al riesgo mismo.
Gestión Jurídica	G24	Posibilidad de afectación Reputacional por Omitir por parte del abogado asignado, el deber de presentar ante los miembros del comité de conciliación las solicitudes realizadas a la entidad.	<p>Causa Inmediata: Revisión extemporánea de las Solicitudes recibidas para presentar al comité de conciliación</p> <p>Causa Raíz: Falta de control por parte del abogado en cuanto a las solicitudes recibidas para presentar al comité de conciliación</p>	El jefe de la Oficina Jurídica con el apoyo de su equipo de trabajo, solicita a los abogados asignados mediante correo electrónico, el deber de presentar ante los miembros del comité de conciliación las solicitudes de conciliación realizadas a la entidad.	Sin observaciones



Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
Gestión de Recursos	G31	Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por la presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad.	<p>Causa Inmediata: El reporte no oportuno, incompleto o errado de los hechos económicos por parte de las áreas y entidades del nivel central.</p> <p>Causa Raíz: Desconocimiento de la obligatoriedad de remitir la información de los hechos económicos de manera oportuna.</p>	<p>C1: El profesional especializado de contabilidad con el apoyo del grupo del área contable, efectúan o verifican la información como conciliación a los Estados Financieros con los diferentes módulos existentes en la Entidad.</p> <p>C2: El Subdirector de Gestión Corporativa con el apoyo del grupo del área contable, efectúan seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable de forma mensual con el fin de que la información financiera sea razonable y oportuna.</p> <p>C3: El profesional especializado de contabilidad con el apoyo del grupo del área contable comunica anualmente a todos los que participan en el reporte de la información para la consolidación de estados financieros sobre la obligatoriedad y oportunidad del suministro de la misma.</p>	Sin observaciones

Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
Gestión Documental	G32	Posibilidad de afectación reputacional por la no disponibilidad de la información organizada de acuerdo con las normas archivísticas vigentes.	<p>Causa Inmediata: No entrega oportuna de la documentación de acuerdo al procedimiento de organización de archivos.</p> <p>Causa Raíz: Desconocimiento de los procedimientos y normas técnicas sobre la organización de archivos.</p>	<p>C1: El profesional especializado de gestión documental realiza seguimiento y verificación trimestral a la organización de las transferencias documentales recibidas por las diferentes áreas de la entidad para ser transferidas al archivo central, a través de Actas de Legalización de Transferencias.</p> <p>C2: La líder de gestión documental realiza seguimiento y verificación trimestral a la aplicación de las hojas de control para el manejo de los contratos e historias laborales, por parte de la Oficina Jurídica y Talento Humano, a través de Actas de Reunión.</p>	Sin observaciones
Gestión del Talento Humano	G35	Posibilidad de ocurrencia de accidentes, incidentes de trabajo y posibles enfermedades laborales.	<p>Causa Inmediata: Ocurrencia de accidentes, incidentes de trabajo y posibles enfermedades laborales.</p> <p>Causa Raíz: Generación de accidentes, incidentes de trabajo y posibles enfermedades laborales.</p>	El líder del proceso mantiene actualizado el Registro del seguimiento y control de elementos de protección personal, al igual que las ocurrencias de eventos de accidentabilidad con el fin de poder tener las respectivas estadísticas y casos de ausentismo, al igual el seguimiento al cumplimiento de los estados de afiliación ante la ARL del personal colaborador. Se	<p>Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo - hace alusión al riesgo mismo.</p> <p>Causa raíz: no corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.</p>

Proceso	Cod	Riesgo	Causas	Descripción del control	Seguimiento OCI
				verifica que se cumpla con las respectivas socializaciones a través de las redes sociales del DADEP	
Verificación y Mejoramiento Continuo	G37	Posibilidad de afectación Reputacional por Incumplimiento de las acciones y actividades de mejoramiento debido a Incumplimiento de las acciones y actividades de mejoramiento en el aplicativo de acciones CPM	<p>Causa Inmediata: Incorrecta evaluación a la efectividad de los controles de los procesos y procedimientos y de los mapas de riesgos</p> <p>Causa Raíz: Los controles existentes pueden ser no efectivos para la correcta verificación de los procesos y los riesgos.</p>	El profesional del área realiza monitoreo de las acciones de mejoramiento.	Sin observaciones
Evaluación y Control	G39	Posibilidad de afectación Reputacional por No presentar los informes de ley que son responsabilidad de la Oficina de Control Interno, o presentarlos fuera de los plazos establecidos normativamente debido a falencias en la elaboración del Plan Anual de Auditorias, en la construcción de los equipos de trabajo y en el seguimiento por parte de la oficina para el cumplimiento oportuno de los informes.	<p>Causa Inmediata: No presentar los informes de ley que son responsabilidad de la Oficina de Control Interno, o presentarlos fuera de los plazos establecidos normativamente.</p> <p>Causa Raíz: Falencias en la elaboración del Plan Anual de Auditorias, en la construcción de los equipos de trabajo y en el seguimiento por parte de la oficina para el cumplimiento oportuno de los informes.</p>	El jefe de la Oficina de Control Interno delegara a uno de sus profesionales de planta la responsabilidad de verificar mensualmente y de manera anticipada el cumplimiento del PAA respecto a los informes de ley con el fin de informar a los responsables de los procesos la oportuna entrega de la información y/o evidencias.	Causa inmediata: No hace referencia a la situación por la que se presenta el riesgo - hace alusión al riesgo mismo.

Revisados quince (15) riesgos de gestión, se evidencia que diez (10) de ellos presentan inconsistencias con relación a la identificación del riesgo, causa inmediata y causa raíz, por cuanto la identificación no se realiza aplicando la metodología definida en el numeral 8° de la Política de Administración del Riesgo, Código SG/MIPG 127-PPPVM-O2.

En el mismo sentido, se evidencian debilidades en el diseño de controles, ya que, si bien en su estructura cuenta con los criterios de diseño (responsable, acción y complemento), no mitigan la causa que dio origen al riesgo por sí mismo.

La segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), revisa la información y soportes documentales presentados al plan de acción.

Por otra parte, de los Informes producto de la evaluación independiente de la OCI publicados en la web a corte 31 de octubre del 2024, se registraron veinte hallazgos (20) de los cuales dos hacen referencia a la posible materialización de riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional; sin embargo, del hallazgo titulado “*Materialización de Riesgos*” el proceso solicitó la eliminación del mismo según lo indicó la OAP en su seguimiento. Ver tabla 4

Tabla 4. Hallazgos evaluación independiente

Riesgo	Hallazgo	Informe
Posibilidad de afectación Reputacional por el inicio de ejecución del contrato sin el lleno de requisitos.	Contrato de comodato No. 129-3-2024. Falta de perfeccionamiento en la plataforma SECOP II y reporte en SIVICOF.	Informe final seguimiento al proceso de la gestión contractual de la entidad - Período evaluado 1° de septiembre de 2023 al 30 de abril del 2024
Sin identificar	Contrato de Comodato No. 129-290-2024. Deficiencias en la supervisión por la falta de publicación del acta de recibo y entrega material del inmueble.	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-06/2-informe-de-seguimiento-a-la-gestion-contractual.pdf
Sin identificar	Por falta de monitoreo y revisión a los controles definidos en la matriz de riesgos de los contratos de comodato Nos. 129-011-2023, 129- 2-2024 y 129-3-2024.	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-06/accion-repeticionajustado.pdf
Sin identificar	Por contrato de comodato No. 129-03-2024 sin estimación, ni asignación de riesgos previsibles.	
Sin identificar	Falencia en la entrega de información requerida para el desarrollo de la actividad de evaluación independiente.	Informe seguimiento a acciones de repetición – SIPROJ web - Vigencia 2023 https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-06/accion-repeticionajustado.pdf
Sin identificar	Modelo de requisitos para la gestión de documentos Electrónicos de archivos MOREQ.	Informe instrumentos de gestión archivística - septiembre 2024
Sin identificar	Aseguramiento de los Recursos para la Gestión Documental - profesional conservador-restaurador de bienes muebles.	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-09/informe-instrumentos-de-gestion-archivistica.pdf
Sin identificar	Implementación de la “Política Cero Papel”	
Sin identificar	Contrato DADEP-PSA-MC-388-2024. Deficiencias en el proceso precontractual por falta de estimación y asignación de riesgos.	Informe de seguimiento al proceso de la gestión contractual 2024 - Período evaluado

Riesgo	Hallazgo	Informe
Sin identificar	Contratos de Comodato sin publicación de ejecución contractual.	contratos en ejecución en la vigencia 2024
Sin identificar	Por deficiencias en la supervisión del contrato interadministrativo No. 131-312-2024	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-10/3-informe-gestion-contractual-2-2024.pdf
Sin identificar	Definición de los criterios para la selección de abogados externos del DADEP.	Informe de evaluación al proceso gestión judicial incluida la gestión de información en el sistema SIPROJ - Período Evaluado 1 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024
Sin identificar	Informe semestral de la gestión del comité de conciliación.	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-10/funcionescomiteconciliacionvf.pdf
Sin identificar	Deficiencias en la designación de la supervisión	Informe final de auditoría proceso de defensa del patrimonio inmobiliario distrital "cumplimiento y efectividad de la recuperación de metros cuadrados en la ciudad" - Período evaluado 1 de enero al 30 de diciembre del 2023
Sin identificar	Deficiencias en la información de restituciones acorde al procedimiento y registro en SIDEP 2.0	
Sin identificar	Deficiencias en la gestión documental y gestión del conocimiento	
Sin identificar	Desactualización de procedimientos y formatos del proceso de Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	
Posibilidad de afectación Reputacional por Dificultad en el acceso de acciones policivas o judiciales de defensa y/o recuperación del espacio público, debido a que El DADEP carece de funciones policivas o judiciales para la defensa y/o recuperación del espacio público.	Materialización de riesgos de gestión	https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-06/informe-finalproceso-defensaespacio-pblico.pdf
Sin identificar	Deficiencia en la Aplicación del Procedimiento incorporación Entrega de Zonas de Cesión y Entrega Parcial.	Informe de auditoría al proceso inventario general de espacio público y bienes fiscales - período evaluado: 1 de enero al 31 de diciembre del 2023
Sin identificar	Publicación de los planes institucionales y estratégicos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	Informe de evaluación integral a los planes institucionales y estratégicos de la entidad - corte a 31 de julio 2024

Riesgo	Hallazgo	Informe
		https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/control/2024-10/evaluacionplanesinstitucional-es-y-estrategicosfirmado.pdf

Fuente: Elaboración propia – Informes OCI publicados en la web hasta el 31 de octubre del 2024

De la tabla anterior se observa que, si bien desde la primera línea se han formulado acciones para mitigar la situación identificada, existen hallazgos recurrentes como es el caso de la gestión en la plataforma transaccional SECOP, falencias en la supervisión de contratos, entre otros; no obstante, no se observó que dichas situaciones se hayan mapeado.

Por lo anterior, se observa debilidades en el monitoreo a los riesgos y la operación o ejecución de los controles a cargo de la primera y segunda línea de defensa, en concordancia con el esquema de las líneas de defensa.

5.3 OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3: Realizar el seguimiento a las acciones y actividades realizadas con ocasión del informe de seguimiento a la gestión de riesgos vigencia 2023.

La Oficina Asesora de Planeación informó, que con relación a las oportunidades de mejora generadas por la OCI en el informe inmediatamente anterior se realizaron las siguientes acciones:

Tabla 5. Seguimiento a las recomendaciones de la OCI

Recomendación OCI	Seguimiento área	Seguimiento OCI
<i>Frente a la Política de Administración del Riesgo, se sugiere incluir el trámite de reporte y tratamiento en el caso de materialización para las diferentes tipologías de riesgo; a su vez, establecer la periodicidad o ciclo para la formulación, reformulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional de gestión y seguridad de la información, así como los riesgos de corrupción.</i>	<i>Sin información</i>	Verificada la Política de Administración del Riesgo publicada en la página web a la fecha del presente seguimiento no se observó la inclusión de la periodicidad o ciclo para la formulación, reformulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional de gestión y seguridad de la información, así como los riesgos de corrupción.
<i>En el ciclo de revisión y reformulación de los riesgos se recomienda a la primera línea de defensa (líder del proceso), fortalecer el análisis de causas de los riesgos identificados, especialmente la causa raíz, utilizando metodologías aplicadas (Diagramas de Ishikawa o los cinco porqués) a las situaciones que se presentan en las actividades propias del proceso y procedimientos.</i>	<i>La Oficina Asesora de Planeación OAP durante los meses de febrero a abril, realizó mesas de trabajo con los líderes y enlaces de planeación de la Oficina Jurídica, la Subdirección de Registro Inmobiliario y la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público; igualmente en el mes de agosto se realizaron mesas de trabajo con los líderes responsables de los procesos de la entidad, entre estos, Atención a la Ciudadanía, gestión documental, Gestión de Recursos-Contabilidad, Gestión Jurídica,</i>	En los quince (15) riesgos evaluados de la muestra seleccionada, se observó que diez (10) presentan inconsistencias con relación a la identificación del riesgo, causa inmediata, causa raíz y el control.

Recomendación OCI	Seguimiento área	Seguimiento OCI
	<i>Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital, Inventario General del Espacio Público y bienes fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital, Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y la Oficina Asesora de Comunicaciones, con el fin de revisar, ajustar o reformular las causas de los procesos.</i>	
<i>Revisar las recomendaciones emitidas por la OCI, para el análisis riesgo inherente, referente a la aplicación de los criterios para la probabilidad e impacto, antes de la aplicación de controles, con el fin de hacer los ajustes que sean pertinentes.</i>	<i>En las mesas de trabajo realizadas con los líderes de los procesos y mencionadas en el primer cuadro anterior se revisó y analizó el riesgo inherente y en este la probabilidad e impacto antes de controles.</i>	En los quince (15) riesgos evaluados de la muestra seleccionada, se observó que diez (10) presentan inconsistencias con relación a la identificación del riesgo, causa inmediata, causa raíz y el control
<i>Realizar la valoración del riesgo, referente a la probabilidad y el impacto, conforme a la realidad institucional, teniendo en cuenta las actividades propias de cada uno de los procesos.</i>	<i>En las mesas de trabajo realizadas con los líderes de los procesos y mencionadas en el primer cuadro se revisó la valoración del riesgo de acuerdo a la probabilidad y el impacto conforme a la realidad institucional.</i>	En los quince (15) riesgos evaluados de la muestra seleccionada, se observó que diez (10) presentan inconsistencias con relación a la identificación del riesgo, causa inmediata, causa raíz y el control
<i>Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociado a los riesgos; ampliando el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles.</i>	<i>En las mesas de trabajo realizadas con los líderes de los procesos y mencionadas en el primer cuadro se revisaron, ajustaron y reformularon las causas de acuerdo al análisis frente al contexto del proceso.</i>	En los quince (15) riesgos evaluados de la muestra seleccionada, se observó que diez (10) presentan inconsistencias con relación a la identificación del riesgo, causa inmediata, causa raíz y el control
<i>Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, continúe adelantando acompañamiento a la primera línea en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles.</i>	<i>A mediados y finales del mes de noviembre se continuará realizando mesas de trabajo con líderes de los procesos con el fin de revisar y analizar las causas existentes en los riesgos y de acuerdo a esto realizar los ajustes o las reformulaciones a las que haya lugar.</i>	Se observó seguimiento a los riesgos por parte de la segunda línea; así como, el acompañamiento a los procesos registrado en las actas allegadas a la OCI.
<i>Para la reformulación y reporte de los riesgos y controles, se recomienda realizar mesas de trabajo entre la primera y segunda línea de defensa, con el fin de establecer mecanismos de autocontrol y monitoreo, respectivamente</i>	<i>A mediados y finales del mes de noviembre se continuará realizando mesas de trabajo con los líderes de los procesos con el fin de corregir las observaciones realizadas por esta oficina a los procesos en el monitoreo del segundo cuatrimestre 2024.</i>	Se verificará en el próximo seguimiento.
<i>Establecer metodologías o mecanismos de reporte, monitoreo y seguimiento que permitan incluir las</i>	<i>La OAP en el segundo cuatrimestre de 2024 incluyó una casilla de monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción,</i>	Sin observaciones

Recomendación OCI	Seguimiento área	Seguimiento OCI
<i>evidencias de los controles y plan de acción; este último cuando haya lugar, de conformidad con la zona residual del riesgo y el nivel de tolerancia establecido por la Entidad</i>	<i>gestión y seguridad de la información, realiza la publicación de los mapas en la página web y asesora a los procesos para la identificación, descripción y valoración del riesgo a través de mesas de trabajo.</i>	
<i>Fortalecer el Mapa de Riesgos Institucional, especialmente la matriz en Excel con la protección de fórmulas y celdas, de tal manera, que no sea objeto de modificaciones o manipulaciones y así evitar posibles errores en el cálculo de probabilidad, impacto y zona residual del riesgo; a su vez, incluir el control de cambios o histórico de modificaciones a efectos de revisión o seguimiento.</i>	<i>El mapa de riesgos se formulará una vez se actualice la política de administración de riesgos y se formalice el nuevo formato de mapa de riesgos.</i>	Se verificará en el próximo seguimiento.
<i>En virtud del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – M/PG, el Sistema de Control Interno y los requerimientos establecidos por los diferentes Entes de control, se recomienda incluir la identificación y valoración de riesgos de tipo fiscal, para una efectiva gestión de los recursos, previniendo efectos dañosos y mitigar la posibilidad de configuración de responsabilidades fiscales.</i>	<i>Durante la mesa de trabajo realizada en el mes de agosto con la Subdirección de Registro Inmobiliario se formuló el primer riesgo fiscal en el proceso Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales y su tipificación se incluyó en la actualización de la política de Administración de Riesgos que se encuentra en proceso de aprobación.</i>	Se verificará en el próximo seguimiento.

Fuente: Elaboración propia - información tomada del memorando de respuesta de la OAP

Aun cuando la OAP presentó acciones a las recomendaciones dadas por la OCI en el informe inmediatamente anterior, se siguen presentando falencias en cuanto a la gestión del riesgo.

6. CONCLUSIONES

Se evidencia que la entidad ha realizado dos (2) monitoreos efectuados por la segunda línea de defensa y dos (2) seguimientos con recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, no se reportaron materialización de riesgos de gestión aun cuando la OCI identificó veinte (20) hallazgos y dos de ellos con presunta materialización.

Producto del seguimiento, se evidenciaron debilidades en la formulación de riesgos, análisis de la causa raíz, así como la definición de controles y sus evidencias, puesto que se reporta información del plan de acción, pero no se asocian evidencias de los controles operando.

7. RECOMENDACIONES

- Frente a la Política de Administración del Riesgo, se sugiere establecer la periodicidad o ciclo para la formulación, reformulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional de gestión y seguridad de la información, así como los riesgos de corrupción.
- En el ciclo de revisión y reformulación de los riesgos se recomienda a la primera línea de defensa (líder del proceso), fortalecer el análisis de causas de los riesgos identificados, especialmente la causa raíz, utilizando metodologías aplicadas (Diagramas de Ishikaw o los cinco porqués) a las situaciones que se presentan en las actividades propias del proceso y procedimientos.
- Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociado a los riesgos; ampliando el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles.
- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, continúe adelantando acompañamiento a la primera línea en la revisión de las causas asociadas a los riesgos y el diseño de controles.
- Para la reformulación y reporte de los riesgos y controles, se recomienda realizar mesas de trabajo entre la primera y segunda línea de defensa, con el fin de establecer mecanismos de autocontrol y monitoreo, respectivamente.
- Tener en cuenta los informes expedidos por la Oficina de Control Interno, toda vez que allí se identifican situaciones y en caso de materializarse un riesgo iniciar el tratamiento establecido con el fin de subsanar lo hallado.

Es importante aclarar que las observaciones mencionadas en el presente seguimiento refieren a la situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que puede llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. Producto del análisis realizado, es potestativo del líder del proceso acoger las observaciones realizadas por la OCI y sí hay lugar a documentarlas.



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Paola Andrea Naranjo Castañeda – Contratista
Luz Andrea Cárdenas Benítez – Contratista
Mónica Bustamante Portela - Contratista

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: 29/11/2024

Código: 110 27 03